



Caja de Previsión Social  
para Profesionales en  
Ciencias Económicas de  
la Provincia de Córdoba

ANIVERSARIO  
1993 - 2023

BOLETÍN N° 41

JUNIO DE 2023

CON SUPLEMENTO ESPECIAL

# Día del Profesional en Ciencias Económicas

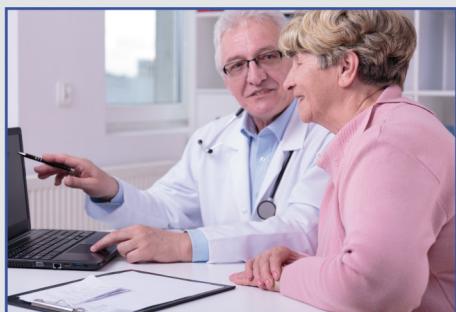
*Jubilado*



y ADEMÁS



Complemento del  
haber para jubilados



Actualización topes  
de cobertura en salud



Créditos para  
Jubilados y Pensionados

ACOMPAÑAMOS TU PRESENTE, CUIDAMOS TU FUTURO

Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Nva. Córdoba - Córdoba - Argentina

Tels. 0800.555.2252 - (0351) 4688300 opc. 6

cpscba.org.ar cps@cpcecba.org.ar

# Día del Profesional en Ciencias Económicas

## Jubilado

En el marco de la Semana del Graduado en Ciencias Económicas, el día 30 de mayo del 2023 el Cr. Guillermo Filippelli, Presidente de la Caja, participó en el Teatro Ciudad de las Artes junto con la Cra. Teresita del Valle Bersano, Presidenta del CPCE, del acto de entrega de medallas de plata y oro a los profesionales que cumplieron 25 y 50 años en el ejercicio de la profesión.

En ese contexto, el día 1 de junio se conmemoró el Día del Profesional en Cs. Eco-

nómicas Jubilado y desde la Caja se desarrollaron múltiples actividades para celebrar.

Se comenzó el día jueves, por la mañana, con una misa ecuménica en la Iglesia Santo Domingo, en memoria de los profesionales fallecidos durante el último año, a la que asistieron sus familiares, autoridades de la Caja y del Consejo de Ciencias Económicas.

Por la tarde, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de reconocimientos y presen-

tes a los nuevos jubilados, en el Salón Manuel Belgrano de Sede Central, con la participación de Directivos del Consejo Profesional, la Caja de Previsión Social, miembros de las comisiones asesoras del CPCE, autoridades de las Cajas de Profesionales de Córdoba, del centro de jubilados y familiares de los agasajados.

Posteriormente, se puso en escena una obra del Grupo de Teatro "Partida Doble" del CPCE. Como cierre, se ofreció un ágape a todos los presentes.





Jubilados  
Homenajeados



Jubilados  
Homenajeados





Jubilados  
Homenajeados



Obra de Teatro

Ágape

# Complemento del HABER PARA JUBILADOS

Por el contexto inflacionario y la situación de incertidumbre económico-social, que se vio agravada en los últimos meses, el Directorio resolvió elevar la ayuda económica extraordinaria otorgada en febrero, para todos los beneficiarios previsionales.

En consecuencia, **se dispuso liquidar en los meses de junio, julio y agosto, un importe de \$ 35.390 en concepto de ayuda económica extraordinaria, a**

los fines de complementar el haber jubilatorio, el cual tendrá también una actualización del 20,92 % a partir de junio.

El haber de jubilación ordinaria para la categoría A, quedó fijado en \$ 114.610, que sumado a la ayuda económica de \$ 35.390, hace un total de \$ 150.000, monto base que percibirán a partir de junio estos beneficiarios previsionales. Para el resto de los beneficios se proporcionará al

haber que perciban.

La fecha de pago se fijó para el 23 de junio próximo, oportunidad en que percibirán el haber jubilatorio del mes, la ayuda económica extraordinaria y la cuota aguinaldo.

El aumento de aportes vinculado a la movilidad jubilatoria de junio, se postergó para ser aplicado en el mes de diciembre, a los fines de acompañar también a los afiliados activos.



**ELEVAMOS  
LA AYUDA ECONÓMICA  
EXTRAORDINARIA  
MENSUAL**



**Actualización del Haber  
JUNIO: 20,92%**



**Ayuda Económica Extraordinaria  
Monto: \$ 35.390**

Fecha de Pago: 23.06.23

**En JUNIO los jubilados  
percibirán \$ 150.000**

*Se acreditará conjuntamente el haber y la ayuda económica extraordinaria*

# Actualización de topes de COBERTURA EN SALUD

La Caja de Previsión tiene como prioridad a sus afiliados tanto activos como pasivos, por lo que continúa adoptando medidas para acompañarlos y apoyarlos.

Por ello se resolvió aumentar a \$ 20.000 el tope anual de reintegros en cobertura de salud para jubilados ordina-

rios, por compra de medicamentos y coseguro de prácticas médicas.

Así también, **contemplando la situación particular de nuestros jubilados por discapacidad**, que deben afrontar mayores gastos en salud, **se dispuso elevar el tope anual a \$ 30.000** para estos benefi-

ciarios, en ambas coberturas.

En medicamentos la Caja reintegra el 25% del precio en vademécum, y en prácticas se reintegra el 100% del coseguro abonado (excepto consultas y prótesis) cuando el jubilado utilice la cobertura del Dpto. de Servicios Sociales del Cpce.



## ASISTENCIA EXTRAORDINARIA en SALUD



**MEDICAMENTOS**

**\$ 20.000**



**PRÁCTICAS MÉDICAS**

**\$ 20.000**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

- Copia del recetario o la Prescripción Médica
- Original del ticket o factura emitida por la farmacia/prestador

**El reintegro se liquidará con el haber jubilatorio del mes siguiente a la fecha en que fue procesado**

**Vigencia de la cobertura:  
entre 01/12/2022 al 30/11/2023**

En las pensiones, el tope es del 70% del importe expuesto para medicamentos y prácticas.

**Para jubilados por discapacidad el tope anual es de \$ 30.000**

# PRÉSTAMOS JUBILADOS Y PENSIONADOS



**\$ 1.375.000\***

**\*(Hasta 12 Haberes - Categoría A)**

**PLAZO: 48 meses**

Simulador de montos, cuotas y tasas disponible en Autogestión

SOLICITUD ONLINE  
web: [cpscba.org.ar](http://cpscba.org.ar)



Tel. 4688300 opción 6



Chat en línea: [cpscba.org.ar](http://cpscba.org.ar)



WhatsApp: 3512055025



Mail: [cps@cpcecba.org.ar](mailto:cps@cpcecba.org.ar)